

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, cuatro (4) de octubre de dos mil trece (2013)

Radicado	050013333 011 2013-00496-00
Demandante	ALVARO HERNAN SILVA BASTOS
Demandado	NACION MINDEFENSA – POLICIA NACIONAL
Medio de control	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO LABORAL
Asunto	Ordena Devolución para firma del Juez

El medio de control de la referencia se recibe del Juzgado 11 Administrativo Oral del Circuito de la ciudad de Santa Fe de Bogotá, quien mediante providencia del 22 de agosto hogaño, folios 15 y 16, ordenó la remisión a este Municipio por competencia territorial.

Al observarse el contenido de la mencionada providencia, se advierte una irregularidad por cuanto adolece de la firma del titular del despacho, a pesar de ello fue notificada por estados a las partes el día 23 de agosto de 2013 (folio 17-18).

Si bien es cierto, dicho yerro no se encuentra enmarcado por la ley como causal de nulidad, se convierte en una irregularidad que debe ser corregida.

En consecuencia y antes de proceder el despacho a avocar su conocimiento, ordena la devolución del medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho al Juzgado 11 Administrativo Oral del Circuito de Santa Fe de Bogotá para que procedan con la corrección de la irregularidad advertida.

Por secretaría procédase de conformidad.

NOTIFÍQUESE

EUGENIA RAMOS MAYORGA  
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS  
JUZGADO 11º ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS N°. \_\_\_\_\_  
el auto anterior.

Medellín, \_\_\_\_\_. Fijado a las 8:00 a.m.

\_\_\_\_\_  
SECRETARIO